

Reglamento Trail Xtrem Valcorchero y Race Trail Valcorchero

Todos los términos de este Reglamento que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos. Para todo lo que no recoja este reglamento se estará dispuesto al reglamento fexme de carreras por montaña.

La web de referencia para consultar toda la información y noticias de la carrera es: <https://www.atletaspularesdeplasencia.com>

1. Fecha y lugar

La carrera por montaña Xtrem Trail Valcorchero está incluida en el circuito de carreras por montaña de la Federación Extremeña de Montaña Y Escalada (Fexme) y además al Trofeo de la Diputación de Cáceres. Tendrá lugar el 26 de octubre de 2025 a las 9:30 horas desde el pabellón de la Ciudad Deportiva de Plasencia (La Bombonera) , provincia de Cáceres.

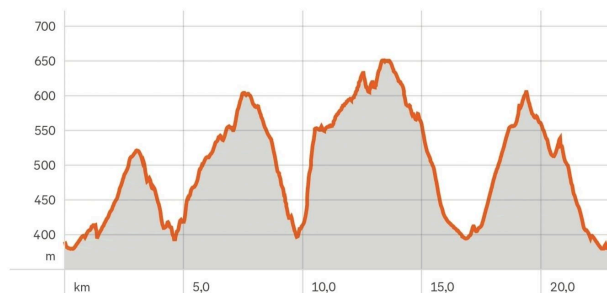
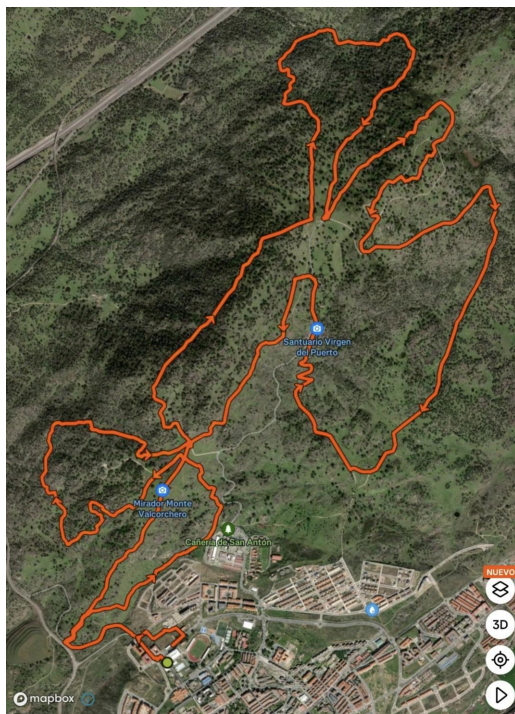
2. Recorrido

Existen dos recorridos:

- Valcorchero Xtreme Trail: 23 kms y D+ 1.000 MTS

Esta carrera pertenece al circuito del Trofeo de la Diputación de Cáceres y es puntuable para el mismo.

La salida será desde el pabellón de la Ciudad Deportiva de Plasencia y atravesando la antigua carretera 630 tomaremos la primera portera para meternos en el campo y empezaremos a subir por las traseras de urgencias del hospital. Al llegar a la parte baja del mirador bajamos para enlazar con la Cueva de Boquique y la Ruta de los Pollos donde con una buena subida llegamos al embarcadero. Haremos la senda entera del Guarro y al finalizar nos espera una buena bajada técnica hasta la Fuente Pajares. Empezamos la subida más dura de la carrera (corta pero intensa) que luego suaviza con el Camino del Villar y La pera. Al llegar al punto más alto de la carrera (658 mts) cogemos la vereda de la Vaca (bajada muy bonita) y por último subimos por el Camino Viejo hasta empezar la Guijosa, bajar al Mirador y salir por la misma portera del principio hasta el parque de la Factoría Joven donde tendremos la entrada en meta por la pasarela de hierro que da acceso peatonal a la Ciudad Deportiva.



Distancia: 23 km aprox.

Desnivel positivo: 1100 metros.

Desnivel acumulado: 2200 metros.

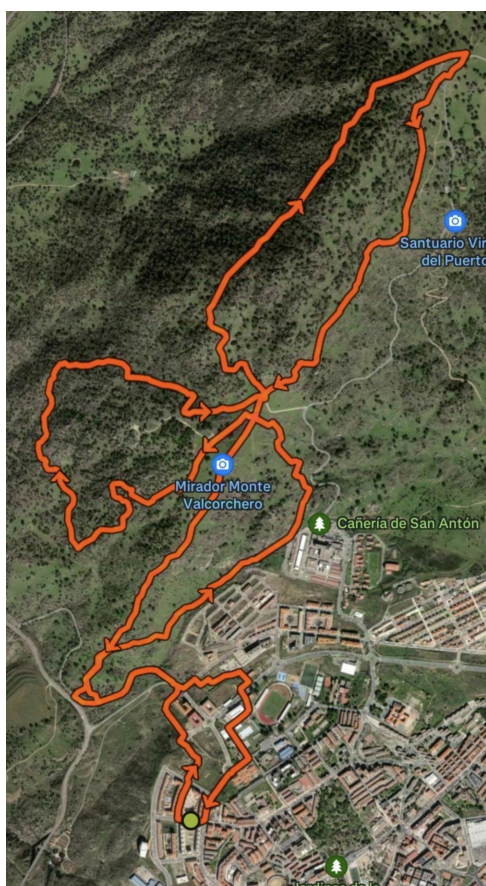
Altura máx: 658 metros

Pendiente máx: 34%

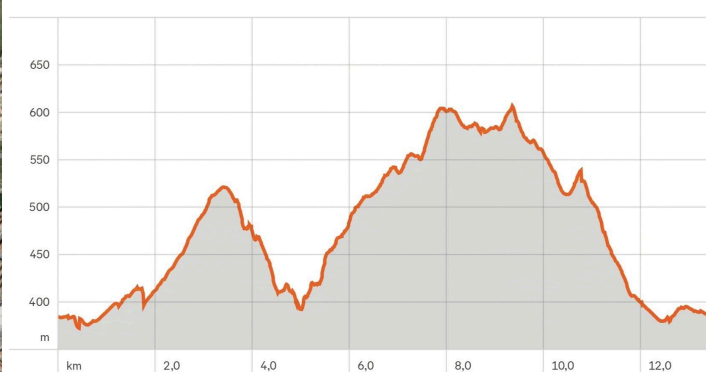
Pendiente media: 12,4%

- Valcorchero Trail Race: 13,5 kms y D+ 500 MTS

La salida será igual que la Xtreme desde el Pabellón de la Ciudad Deportiva de Plasencia enlazando con la carretera antigua 630 hasta la primera portera donde subimos por las traseras de urgencias del hospital y al llegar a la parte baja del mirador conectamos con la Cueva de Boquique y la Ruta de los Pollos para llegar al Embarcadero. Luego cogemos la Senda del Guarro y al llegar al final retrocedemos por la Guijosa y bajamos al Mirador y la portera del principio. Cogemos la antigua 630 para llegar al parque de la Factoría Joven y llegar a la meta de la Ciudad Deportiva por la pasarela peatonal del puente de hierro.



Desnivel



Distancia: 13.500 mts

Desnivel + 500 MTS

Desnivel acumulado: 1.000 MTS

Altura máx: 605 MTS

Pendiente máx: 20%

3. Participación

- Para participar en la Xtrem Trail (23 kms) la edad mínima será de 18 años.
Se establece un límite de participantes de 200 para esta carrera.
- Para la Valcorchero Race Trail el número máximo de participantes será de 100, estableciéndose una edad mínima de 18 años.

4. Categorías

Categorías para la carrera Valcorchero Xtreme Trail.

☐ Categorías masculina y femenina

- Joven : 18-23 años
- Sénior: 24-39 años
- Veteran@ A: 40-49 años
- Veteran@ B: 50-59 años
- Veteran@ C: + 60 años
- Inclusiva. Masculina y femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Se deberá acreditar a la recogida del dorsal dicha condición. Esta categoría será acumulable a cualquier otra categoría.
- Local: Categoría para aquellos corredores que estén empadronados en Plasencia. Se dará premio al 1º masculino y 1ª femenina.

Categorías para la carrera Race Trail Valcorchero.

☐ Categorías masculina y femenina

- Jóvenes : 18-23 años
- Sénior: 24-39 años
- Veteran@ A: 40-49 años
- Veteran@ B: 50-59 años
- Veteran@ C: + 60 años
- Inclusiva. Masculina y femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Se deberá acreditar a la recogida del dorsal dicha condición. Esta categoría será acumulable a cualquier otra categoría.

El día de referencia para cada categoría será el que tenga el atleta el día 31 de diciembre de 2025.

Aquellas categorías que no cuenten con al menos 4 participantes, podrán integrarse en la categoría posterior, excepto local e inclusiva.

5. Timing de las pruebas.

Sábado 25 de octubre

De 17:30 a 20:00h Recogida de dorsales en el pabellón de la Ciudad Deportiva de Plasencia (La bombonera).

Domingo 26 de Octubre

De 8:00 a 9:00h Recogida de dorsales en el pabellón de la Ciudad Deportiva de Plasencia (La Bombonera).

9:00h Corralito de control de material y cámara de llamada a los corredores del Valcorchero Xtreme Trail.

9:30 h Salida del Valcorchero Xtreme Trail

9:35 h Cámara de llamada para los corredores de la Trail Race Valcorchero

10:00h Salida de la Trail Race Valcorchero

13:30h Entrega de premios y trofeos en el pabellón de la Bombonera.

6. Premios

Se entregarán trofeos o medallas para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de todas las categorías excepto la categoría local que se entregará un trofeo o medalla para el primer clasificado masculino y otro para la primera clasificada femenina.

Los premios serán acumulables dentro de la misma carrera.

Para todos los corredores habrá obsequios, regalos y bolsa del corredor completa. También habrá:

- Camiseta conmemorativa
- Speaker
- Seguimiento en vivo de los corredores
- Voluntarios por todo el recorrido
- Avituallamientos en carrera
- Servicio de guardarropa
- Servicio de duchas
- Recorrido por un paraje increíble declarado como Paisaje Protegido de Extremadura.
- Fotografías en carrera y meta.
- Esfuerzo, apoyo, trabajo, amabilidad, cariño..... y mucho más de todo el voluntariado y personas que hacen posible el evento.

7. Inscripciones y forma de pago.

La inscripción y el pago se realizará a través de la plataforma de inscripciones: *Chipserena.com*

	PLAZO 1	Del 15 de agosto al 15 de octubre	PLAZO 2	Del 16 al 22 de octubre
PRUEBA	FEDERADOS	NO FEDERADOS	FEDERADOS	NO FEDERADOS
XTREME TRAIL	17 Euros	22 Euros	22 Euros	27 Euros
RACE TRAIL	12 Euros	17 Euros	17 Euros	22 Euros

Los/as deportistas federados/as podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un **incremento de 10 Euros** el mismo día de la prueba al Juez principal, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

8. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza, carteles de dirección, yeso o pintura en el pavimento en los desvíos por el casco urbano y personal voluntario repartido por todo el recorrido.

9. Controles de la prueba

Al entrar en el corralito de meta se procederá al control de material y dorsal de todos los corredores, no permitiendo realizar la prueba a quien incumpla los requisitos.

Además habrá controles de paso en la carrera Xtreme Trail por la organización pudiendo hacerse una revisión de material en cualquiera de ellos.

Será motivo de descalificación inmediata cambiar el dorsal o manipularlo.

No está permitido correr con el torso desnudo por lo que los participantes deberán llevar camiseta, top o equivalente.

Los participantes que porten auriculares, deberán estar atentos a las indicaciones de la organización o demás corredores por lo que deberán llevar un volumen tal que les permita estar alerta.

El uso de bastones estará permitido pero cumpliendo una serie de condiciones como son: en la salida deberán estar con las puntas cubiertas por tapones de goma y durante la carrera se deberá respetar una distancia de seguridad que permita utilizarlos sin molestar o poner en peligro a los demás participantes.

Todo participante que quiera abandonar la carrera deberá comunicarlo a la organización.

Está prohibido recibir ayuda durante la carrera y en los avituallamientos, sea de forma externa o interna.

10. Recogida de dorsales

Para la recogida de dorsales se exigirá a los participantes el Documento Nacional de Identidad o equivalente (carnet de conducir, pasaporte o documento similar para extranjeros).

Los federados fexme deberán aportar también la licencia.

No se permitirá la participación de corredores que no estén inscritos en las pruebas (corredores fantasmas).

11. Material obligatorio

Todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el siguiente material durante toda la carrera, salvo que se quite algo (el mismo día de la prueba) o se añada algo (con 24h de antelación) según condiciones meteorológicas.

☐ Para la xtreme trail

- Zapatillas específicas para carreras por montaña con una profundidad de tacos para el agarre en zonas técnicas.
- Chaqueta cortavientos de manga larga impermeable o no, según condiciones meteorológicas.
- Gorra, visera o bandana.

- Recipiente para avituallamiento tipo softflask o vaso plegable.
- Manta térmica estándar o de supervivencia (mín 1,20 x 2,10)
- Silbato
- Móvil

☐ Para la Race Trail

- Zapatillas específicas para correr por montaña.
- Chaqueta cortavientos.
- Gorra, visera o bandana.
- Silbato.
- Recipiente para avituallamiento
- Móvil

12. Avituallamientos y puntos de corte.

Para la Xtreme Trail Valcorchero el tiempo máximo para realizar la carrera será de 4 horas, descalificando y retirando de la prueba a aquellos corredores que no pasen en tiempo por los controles establecidos. Para ellos se establecen unos avituallamientos y controles de paso:

1. Km 6 Avituallamiento líquido y sólido (Embarcadero)
2. Km 8,5 Avituallamiento líquido y sólido (Fuente Pajares)
3. Km 12,5 Avituallamiento líquido y sólido (La Pera)
4. Km 16,5 Avituallamiento líquido y sólido (Camino Viejo)
5. Km 19,5 Avituallamiento líquido y sólido (Embarcadero)

Para la Race Trail Valcorchero el tiempo máximo para realizar la carrera será de 3 horas, descalificando a aquellos corredores que no lleguen a meta en ese tiempo. Existirá un avituallamiento doble:

1. Km 6 Avituallamiento líquido y sólido (Embarcadero)
2. Km 10 Avituallamiento líquido y sólido (Embarcadero)

No habrá vasos en los avituallamientos por lo que cada corredor debe llevar un recipiente, tipo softflask, vaso plegable, bidón, etc, para poder recargar líquido.

ARTÍCULO 13. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS:

- Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de asistencia a los que se refiere el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Del mismo modo, la prueba **contará con la presencia de una ambulancia como mínimo y servicio médico** a disposición de los

corredores y distribuidos por el circuito. Asimismo, el seguro de accidentes de la prueba cuenta con las coberturas necesarias establecidas en Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, del Seguro Obligatorio Deportivo.

- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.º y 51.D del RD 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ARTÍCULO 14. SERVICIOS AL CORREDOR:

- Guardarropa: La organización dispondrá de un guardarropa en el interior del Pabellón de Baloncesto para todos los corredores.
- Vestuarios y duchas: Dentro del Pabellón de Baloncesto.
- Avituallamiento final.
- Para aquellos que sean celíacos o intolerantes – alérgicos a algún alimento **deberán indicarlo en la inscripción de la prueba**, para poder adaptar los avituallamientos.

ARTÍCULO 15. CONTROL DE LA PRUEBA:

- Estará cronometrada por la empresa Chipserena. También estará controlada por el personal responsable de la misma y por los árbitros y auxiliares de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

- Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, **será obligatorio pasar por el control de salida, una vez pasado el control y estar en zona de salida, no se puede abandonar ese espacio**. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o controladores de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado, arroje cualquier elemento (papel, vaso, desperdicio, plástico, etc.) al medio natural y fuera de las zonas habilitadas para ello.

ARTÍCULO 16. SANCIONES:

- Según el reglamento FEXME 2025:
- 4.5.1.- Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves o muy graves
- 4.5.2. Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- · Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- · Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
- · No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados
- · No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- · Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
- · Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
- · Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los participantes y controles, desatendiendo indicaciones
- · Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- · No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar
- **Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).**

4.5.3- Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- · No pasar por el control de dorsales.
- · No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- · Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- · Tirar desperdicios durante el recorrido.
- · Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- · Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- · No prestar auxilio en carrera
- · Sustituir algún material obligado por la organización
- · No llevar el material requerido por la organización en algún control

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

- 4.5.4- Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes

- · Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- · Provocar un accidente de forma voluntaria.
- · Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- · Participar sin estar inscrito con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

- El mal tiempo no será obstáculo para la celebración de la prueba, salvo causas extremas. La organización se reserva el derecho de presentar un recorrido alternativo.

- Todo corredor debe conocer y respetar el reglamento de la prueba. La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento.

ARTÍCULO 17. RECLAMACIONES:

7.1.1 Reglamento FEXME.

- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde consta lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan y número de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

- En cualquier caso, cualquier elemento no recogido en el presente reglamento estará regulado por el reglamento que establece la FEXME para el año 2025 o en el reglamento FEDME 2025.

ARTÍCULO 19. DERECHO A LA IMAGEN

- El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier

comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del grupo organizador. La entidad organizadora se compromete a hacer un uso responsable del contenido a emitir, respetando siempre la integridad de los participantes, fijando su atención en los valores del deporte y sin inmiscuirse en la vida privada de los mismos

ARTÍCULO 20. ENTREGA DE PREMIOS.

20.1- La entrega de premios se realizará a la hora prevista. En el caso que pueda haber demora por reclamaciones o cualquier otra razón, se informará por megafonía a los/as participantes con la suficiente antelación. En el caso de aquellas pruebas de larga distancia, se autorizará la entrega escalonada de los premios antes de la llegada de el/la último/a corredor/a, siempre y cuando esté el podio esté definido y haya pasado el tiempo de reclamación (30').

20.2- Se realizará por parte de las autoridades locales, comarcales y autonómicas, siempre y cuando sea pertinente y estén presentes. Estas deberán ser previamente presentadas en función de su rango de importancia. Igualmente tomarán parte aquellas personas designadas por la organización. Las personas que realizarán la entrega serán informadas a el/la Juez/a Principal al comienzo de la prueba por parte de el/la organizador/a.

20.3- La cronología de entrega de los premios se realizará en función de la terminación de las pruebas, por tanto, si hubiera paralelas que hubieran terminado antes, se realizará la entrega en primer lugar.

20.4- La entrega se realizará en orden ascendente por edad, siguiendo este orden y de forma conjunta por sexos, subiendo los 6 premiados a la vez:
1- Categorías anteriores a Senior (En el caso que haya categoría infantil, se entregará la primera)
2- Categorías Senior
3- Categorías Veteranos/as
4- Inclusiva
5- Categorías especiales: Locales, comarcales, mancomunadas, más jóvenes, más mayores, etc.
6- General
Se realizará la entrega de premios llamando al mismo tiempo a la categoría MASCULINA y FEMENINA. En caso de que no fuera posible, siempre se entregará la categoría femenina antes que la masculina y siempre realizando el

llamamiento empezando por el tercer clasificado, segundo y campeón por último.

20.5- La entrega de premios se realizará de forma exclusiva a el/la corredor/a premiado/a, no pudiendo subir al podio ninguna persona en su nombre. Sólo podrán estar en el podio por tanto las 3 personas que suben al mismo, no estando permitido otras personas, incluido autoridades que posarán en los laterales del podio, nunca delante del mismo para no restar protagonismo a los deportistas.

20.6- Aquellos/as premiados/as que no recojan su premio en la entrega de premios perderán el derecho al mismo, siendo en último caso el criterio de el/la organizador/a el que determine su entrega o no.

20.7- En el caso justificado por imperativo laboral o lesión que el/la premiado/a no pueda estar presente en la entrega de premios, deberá informar personalmente a el/la Juez/a Principal de esta circunstancia y no perderá su derecho. En caso de no manifestarlo, perderá su derecho al premio.

20.8.- Todo/a participante que suba al pódium a la entrega de premios lo deberá hacer obligatoriamente con al menos la prenda de ropa superior (cortavientos, chaqueta, maillot, camiseta, sudadera, abrigo...) de su club siempre que sea federado, en caso contrario podría llevar otra vestimenta. Asimismo, todo deportista deberá hacerlo SIEMPRE con ropa deportiva. Si algún/a deportista no dispone de esa indumentaria no podrá subir al pódium, pero sí podrá recibir el premio por parte del organizador, una vez finalizada la entrega.

- Será responsabilidad de los jueces FEXME controlar que esto se lleve a cabo de manera correcta, y si algún deportista se niega, será el juez quien le indique la no posibilidad de acceder a zona de pódium.

En ningún caso, está permitido acceder al pódium con banderas, pancartas símbolos u otros elementos que puedan ser ofensivos, o que puedan influir o entorpecer la visibilidad de la imagen de la prueba o en sus patrocinadores-colaboradores

